

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31820 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 291/11-N, por auto de 31 de Julio de 2012 se ha acordado la conclusion y archivo del proceso concursal de CAPELO MEDIOAMBIENTE, S.L., con CIF número B70044086 y domicilio social en Presa de Alende, n.º 4, As Pontes de García Rodríguez, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña,, 31 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064619-1